



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA, HACER USO DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ.

LA HIGUERA, 31 MAY 2013

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-31156382 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: 01798 /

1.- AUTORIZÁSE, a la funcionaria que se indica, para hacer uso del reposo que se señala:

- ❖ NOMBRE : MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ
- ❖ CÉDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Fonoaudióloga Proyecto de Integración de las Escuelas: "Pedro Pablo Muñoz", "José Santos Ossa" y Punta Colorada.
- ❖ DESDE : 23.05.2013
- ❖ HASTA : 26.05.2013
- ❖ N° DE DÍAS : 04 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-31156382

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE  
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ  
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.  
CFG/MPB/PAV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_ /